

Viernes, 11 de noviembre de 2022

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Escorial

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente Modificación de Créditos.

Aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

#### Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
150	221.00	Energía Eléctrica (Nave multiusos, Cementerio , Pozos Sondeo y otros	4.500,00 €	7.500,00 €	12.000,00 €
165	221.00	Alumbrado Público	31.000,00 €	28.000,00 €	59.000,00 €
231	221.00	Energía Eléctrica (Centro de Día, Salón CSI, Aula Adultos)	11.000,00 €	4.500,00 €	15.500,00 €
330	221.00	Energía Eléctrica (Colegio, Centro Médico y Biblioteca)	4.500,00 €	3.000,00 €	7.500,00 €



Viernes, 11 de noviembre de 2022

342	221.00	Energía Eléctrica (Piscina y Pabellón)	6.500,00 €	8.000,00 €	14.500,00 €
920	221.00	Energía Eléctrica Ayuntamiento	3.000,00 €	3.500,00 €	6.500,00 €
1531	619.06	Actuaciones zona de carretera	0,00 €	35.992,53 €	35.992,53 €
1532	619.07	Mejora Pavimentación C/ Constitución	0,00 €	4.776,89 €	4.776,89 €
161	619.09	Acondicionamiento entorno pozo Las Fiñas	0,00 €	17.150,72 €	17.150,72 €
161	619.08	Adecantamiento Pozo Las Cañas	0,00 €	4.001,93 €	4.001,93 €
1623	632.02	Colector Aguas Fecales	0,00 €	46.500,89 €	46.500,89 €
330	222.00	Telefonía Biblioteca - Guardería	1.500,00 €	2.000,00 €	3.500,00 €
920	222.00	Telefonía Ayuntamiento	9.000,00 €	3.000,00 €	12.000,00 €
342	222.00	Telefonía Piscina y otros	200,00 €	200,00 €	400,00 €
1532	227.06	Estudios y Trabajos Técnicos	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €



Viernes, 11 de noviembre de 2022

920	227.06	Estudios y Trabajos Técnicos	14.000,00 €	4.500,00 €	18.500,00 €
		TOTAL	85.200,00 €	174.122,96 €	259.322,96 €

## 2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

### Suplementos en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	87000	Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales 2021	174.122,96
			TOTAL INGRESOS	174.122,96

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-



Viernes, 11 de noviembre de 2022

administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Escorial, 8 de noviembre de 2022

Eduardo Sánchez Álvarez

ALCALDE-PRESIDENTE

